

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Jueves 10 de febrero de 2011 Sec. V-A. Pág. 13580

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de subasta del procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria que se tramita en la Notaría de don Joaquín V. Tenas Segarra.

Joaquín V. Tenas Segarra, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Mislata, calle San Carlos, 3, entresuelo,

Hago saber: Que ante mí se tramita el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 8020378, de la siguiente finca:

Urbana.- Vivienda habitual. Departamento nueve. Vivienda en cuarta planta alta, puerta siete; superficie construida de sesenta y cinco metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Marqués de Villores; derecha, caja de escalera y vivienda puerta ocho; izquierda, al igual que el edificio; y fondo, patio de luces posterior. Forma parte del edificio sito en Mislata, calle Marqués de Villores, número 8. Cuota de participación: 8,50 por ciento. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia-13, al tomo 1.229, libro 467 de Mislata, folio 136, finca registral 7.079.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Se señala la primera subasta para el día 2 de marzo de 2011, a las 10:00 horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de marzo de 2011, a las 10:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 12 de abril de 2011, a las 10:00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 20 de abril de 2011, a las 10:00 horas.
- 2.ª Todas las subastas se celebrarán en la Notaría antes indicada, en su local situado en la planta baja del mismo edificio.
- 3.ª El tipo para la primera subasta es de ciento cuarenta mil setecientos sesenta y dos euros (140.762) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.
- 4.ª La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.
- 5.ª Los postores deberán consignar previamente en la repetida Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.
- 6.ª Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Mislata, 31 de enero de 2011.- Notario.

ID: A110007292-1